Salta, 95 SET. 2005

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1018-05

EXPTE.Nº 4.803/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Mercedes Sánchez, LU.Nº 790.424, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.Nº 865-03; y

## CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Maria E. Tejerina;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía recomienda otorgar la prórroga solicitada, por el término de un (1) año;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 442/05, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 4 de julio de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 30-08-05) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Mercedes de los Remedios Sánchez, LU.N° 790.424, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 04 de julio de 2005.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía y Departamento Alumnos.

396-05

nd surana nies fernandez Secredana

FACULTAD DE HUMAISDADES - UNSA

LA E. CATALONA GULURABICH

Therefore to the out of the - William